



## ANUNCIO

### PROVISIÓN, CON CARÁCTER INTERINO, DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENTOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

#### FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL, VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO Y CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO.

En virtud de Resolución de la Alcaldía núm. 424/2016, de fecha 31 de Marzo de 2016, se han adoptado los siguientes ACUERDOS:

*“Visto que, con fecha 18 de Marzo, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la provisión, en régimen de interinidad, de la plaza de Intervención, vacante en el Ayuntamiento de La Algaba.*

*De conformidad con las convocatoria y sus bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 2 de Marzo de 2016, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO***

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D<sup>a</sup> Myriam Cornejo García, con D.N.I núm. 52.261.219-K.
- D<sup>a</sup> Rosario Franco Delgado, con D.N.I núm. 75.430.139-Y.
- D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla, con D.N.I núm. 77.370.795-Z.
- D<sup>a</sup> Piedad María Haro Roa, con D.N.I núm. 77.367.305-C.
- D<sup>a</sup> Gloria María Martínez Escobar, con D.N.I núm. 77.339.858-N.
- D<sup>a</sup> Anais Ruiz Serrano, con D.N.I núm. 75.149.379-F
- D<sup>a</sup> Amalia Maqueda Torres, con D.N.I núm. 28.800.520-N.


#### EXCLUIDOS:

*Ninguno.*

**SEGUNDO.** Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos habida cuenta de que ninguno de los solicitantes ha resultado excluido, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.3 de la Convocatoria.

**TERCERO.** Publicar la relación definitiva de admitidos en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	Rt9sXjYgRlzcKvy90PS9tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Manuel Aguera Piñero	Firmado	31/03/2016 13:58:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rt9sXjYgRlzcKvy90PS9tA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rt9sXjYgRlzcKvy90PS9tA==</a>		



**CUARTO.-** Designar, a la vista de las propuestas de miembros realizadas por la Junta de Andalucía y el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

*Presidente:*

- Titular: Dña. María José García Carrero, Oficial Mayor del Ayuntamiento de La Algaba.
- Suplente: Dña. Blanca Escuin de Leyva, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla).

*Secretario:*

- Titular: Dña. Beatriz Crivell Reyes, Secretaria del Ayuntamiento de La Algaba.
- Suplente: María Martínez Villamor, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lucena del Puerto.

*Vocales:*

- Titular: D. Juan Carlos del Moral Montoro, funcionario de la Junta de Andalucía.
- Suplente: Dña. Manuela Parrilla Ríos, funcionaria de la Junta de Andalucía.
- Titular: D. Ignacio Herrera Franco, Interventor del Ayuntamiento de Gines (Sevilla).
- Suplente: D. Guillermo González Fernandez, Viceinterventor del Ayuntamiento de Sevilla.
- Titular: D. Francisco Javier Raya García, Interventor del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla).
- Suplente: D. Dionisio Miró Berenguer, Interventor del Ayuntamiento de Camas (Sevilla).

Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**QUINTO.-** El Tribunal de valoración se constituirá en el Salón Cajasol (Salón de Plenos) del Ayuntamiento de La Algaba, sito en la Plaza de España, s/n, de esta localidad el día 6 de Abril de 2016, miércoles, a las 09:00 horas.

**SEXTO.-** El proceso selectivo dará comienzo el día 6 de Abril de 2016, miércoles, a las 09:00 horas en el mismo lugar de constitución del tribunal y se procederá, en primer lugar, a la valoración de la fase concurso (Base 6.1 de la Convocatoria).


Concluida la fase de concurso, en esa misma fecha se procederá a la realización de la fase de oposición (Base 6.2 de la Convocatoria) que consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, determinados por el Tribunal, relativos a las funciones propias del puesto a proveer, por un tiempo de 90 minutos, para lo cual se cita a los aspirantes a las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar.

**SÉPTIMO.-** Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio en el día indicado. Los aspirantes deberán concurrir a la celebración de la prueba provistos de su DNI, quedando automáticamente excluidos de las mismas quienes no lo hicieran.”

Contra el contenido de la presente resolución, cabe la interposición de los siguientes recursos

a) Con carácter potestativo recurso de reposición, ante la Presidencia del Ayuntamiento de La Algaba en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	Rt9sXjYgRlzcKvy90PS9tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Manuel Aguera Piñero	Firmado	31/03/2016 13:58:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rt9sXjYgRlzcKvy90PS9tA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rt9sXjYgRlzcKvy90PS9tA==</a>		




b) Directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla que por turno corresponda.

En caso de interposición de recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta la resolución del primero.

Todo lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de ejercitar cualquier otra reclamación o recurso, si así lo estima oportuno.

En La Algaba, a 31 de Marzo de 2016

El Alcalde-Presidente  
Fdo.: Diego M. Agüera Piñero

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Rt9sXjYgRlzcKvy9OPS9tA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Diego Manuel Agüera Piñero	Firmado	31/03/2016 13:58:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rt9sXjYgRlzcKvy9OPS9tA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rt9sXjYgRlzcKvy9OPS9tA==</a>			